RETOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN CATALUÑA

Ámbitos clave de política energética.

Hemos elaborado este documento con acciones y propuestas concretas pensadas para que Cataluña lidere la revolución energética que demanda la Unión Europea en base a hacer competitivos los recursos distribuidos y en el establecimiento de un precio de la energía competitivo.

La crisis climática aparece poco a poco en las agendas políticas y sociales en todos los países. En Cataluña, más de dos de cada tres toneladas de CO_2 emitidas provienen del sector energético. Así pues, cualquier objetivo de cumplimiento del acuerdo de París debe centrarse en la energía como elemento fundamental. En este contexto Cataluña fue una región pionera en toda Europa en aprobar una Ley de Cambio Climático que ha sido desnaturalizada al ser declarada inconstitucional.

En el marco de la transición energética la UE establece objetivos ambiciosos para 2030: reducción del 42% de emisiones, 27% de penetración de energías renovables y 27% de mejora en la eficiencia energética.

Cataluña tiene capacidad para llegar a los objetivos, pero necesita un marco jurídico que facilite la generación de electricidad distribuida y el autoconsumo para alcanzarlos. La centralización de la generación en puntos alejados de nuestra geografía incrementará todavía más las ineficiencias actuales y supondrá sobrecostes añadidos.

El precio medio de la energía para el consumidor del Estado es de los más altos de Europa.

cecot
reimpulsem l'empresa

c. Sant Pau, núm. 6
08221 Terrassa
(Barcelona)
www.cecot.org
Tel. 93 736 11 00

12 de julio de 2019

[ÍNDICE]

1- INTRODUCCIÓN.....3

2-ESTRATEGIA PROPUESTA. 5

Trilema energético.....5

Objetivos compartidos.....5

Gobernabilidad.....6

Preparación y formación.....7

3-CAMBIO DE MODELO ENERGÉTICO.....8

Cuadro de riesgos/dificultades y soluciones para abordarlos.....8

4-ENERGÍA ASEQUIBLE 11

Formación de precios.....11

Costes de redes. 12

Cargos no relacionados directamente con el suministro…… 13

Impuestos 13

5-ÁMBITOS CLAVE DE POLÍTICA ENERGÉTICA 15

5.1 - HACER COMPETITIVOS LOS RECURSOS DISTRIBUIDOS.....15

5.2 - ESTABLECER UN PRECIO DE LA ENERGÍA COMPETITIVO.....16

Acciones para reducir el coste de la energía 16

Acciones para permitir prestar servicios al sistema y recibir ingresos 17

Ref. Grupo de trabajo de energías de la Cecot
Coordinación técnica del informe a cargo del experto Pep Salas.

[1] INTRODUCCIÓN

La crisis climática aparece poco a poco a las agendas políticas y sociales de todas partes. Hace justo cuatro años se dieron dos hechos sin precedentes: en junio, la cumbre del G7 reunida en Alemania acuerda dejar de utilizar combustibles fósiles a finales de siglo; y en noviembre, durante la cumbre de las Naciones Unidas a París, conocida como VEZ 21, se logra un acuerdo internacional para mantener el incremento de la temperatura del planeta por debajo de los 2 °C y, de manera deseable, 1,5 °C.

En cuatro años, los datos[1] sobre emisiones y calentamiento no solo han corroborado los escenarios más pesimistas, sino que nos sitúan ante una nueva disyuntiva. Ya no solo hay que actuar hacia un modelo renovable, sino que hay que hacerlo con más intensidad para no sobrepasar los 1,5 °C y, sobre todo, con urgencia. De hecho, la comunidad científica indica que tenemos la década de los 20 para actuar. Con pocos meses, pues, el terreno de juego ha cambiado sustancialmente y es responsabilidad de todo el mundo, desde la ciudadanía y agentes sociales, al mundo económico y el Gobierno, leer correctamente la situación y actuar en consecuencia.

En Cataluña, más de dos de cada tres toneladas de CO2 emitidas provienen del sector energético. Por lo tanto, cualquier objetivo de cumplimiento del acuerdo de París tiene que enfocar como elemento fundamental la energía. En este contexto Cataluña fue una región pionera en toda Europa en aprobar una Ley de Cambio Climático[2] (Ley 16/2017 del 1 de agosto 2017). Se fijaban objetivos de reducción de emisiones del 40% sobre el 1990 por el 2030 y de penetración de energías renovables del 50% en el mix eléctrico el 2030 para contribuir a un 27% de energías renovables sobre el consumo final de energía y del 30% en eficiencia energética. Esta Ley ha sido desnaturalizada al ser declarada inconstitucional en muchos de los aspectos claves, como es la definición de objetivos.

Aun así, en Cataluña no hemos hecho los deberes. Los últimos años están mostrando un repunte en las emisiones asociadas al ciclo económico de crecimiento. El "desacoplamiento", correlación entre crecimiento económico y emisiones, no se produce. Las energías renovables no están desplegándose de acuerdo con los objetivos debido, en una parte principal, a unas barreras administrativas muy altas por parte de la Generalitat, responsable de las autorizaciones administrativas de proyectos de hasta 50MW (principalmente sobre terreno rústico) y también por la reacción negativa desde algunos sectores sociales ante un modelo de implementación de parques eólicos y solares sin retorno claro de riqueza al territorio. Pero incluso, los proyectos de pequeña y mediana escala sufren en muchos municipios criterios restrictivos y discrecionales para salir adelante el autoconsumo en hogares y empresas, como son las tasas y los permisos requeridos.

[1] https://www.ipcc.ch/sr15/
[2] http://canviclimatic.gencat.cat/ca/politiques/politiques_catalanes/Llei-del-canvi-climatic/

Hay tres hechos añadidos que hacen de la situación de parálisis que vive Cataluña respeto la transición energética sea especialmente crítica: un punto de partida manifiestamente peor que la media del conjunto del Estado (8-9% de renovables sobre energía final respeto el 18% del conjunto del Estado) de forma que pide hacer un esfuerzo todavía más intensivo en el 2030; por otro lado, el cierre progresivo de las centrales nucleares (3 reactores con una potencia total de 3 GW y que representa más del 55% de la energía eléctrica consumida) previsto iniciar el 2029 y culminar en el 2035 amenaza, si no se despliegan renovables masivamente, de incrementar las emisiones de CO2 si sustituimos la generación nuclear por las centrales catalanas de ciclo combinado (hasta un 25% más de emisiones, incumpliendo los objetivos actuales) o bien perdemos soberanía energética teniendo en cuenta que habrá que importar la mayor parte de electricidad del país de fuera, principalmente de Aragón y del sur de la Península y, por lo tanto, habrá que reforzar la red de transporte eléctrico con nueva infraestructura; y, finalmente, una alta dependencia del transporte privado y de mercancías con motores térmicos, que genera ya no solo problemas de congestión y emisiones, sino problemas de salud grave a la zona metropolitana y especialmente a Barcelona por emisiones de CO2 y de partículas.

La magnitud de la cuestión y los riesgos que implica no actuar parece que no se visualiza suficientemente. El mismo gobierno de la Generalitat de Cataluña parece no tener la transición energética entre sus objetivos estratégicos, alejándose, no solo del mandato del propio Parlamento y del reto y responsabilidad de hacer frente al choque climático, sino de la oportunidad de transformación socioeconómica tanto de la ciudad como del territorio que lleva implícito un modelo energético renovable. El reciente Acuerdo de Gobierno declarando la Emergencia Climática, tiene el riesgo de caer en cajón vacío sino se asocia a un plan de acción contundente y transversal a todos los sectores de la sociedad. Un ejemplo paradigmático es el largo proceso de derogación del Decreto 147 que limita la implementación de parques solares y eólicos. Una buena noticia es la aprobación de la estrategia para la transición energética SOLARCAT, aunque sea con un presupuesto bastante bajo.

Aun así, se han empezado a sentir algunas voces de alerta, como el manifiesto del Club de Roma, y en el último ciclo de elecciones municipales hemos visto como la cuestión de la emergencia climática y la transición energética ha entrado de pleno en el debate en ciudades como Barcelona, pero también en municipios pequeños y micropueblos. Tenemos también indicadores sectoriales que muestran que el sector de empresas de energías renovables y energía eficiente retoman con intensidad proyectos comerciales. Este cambio de tendencia viene motivado por el impulso al autoconsumo de los últimos decretos del Gobierno español bajo la dirección de la Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera. Pero todos estos brotes son solo la mínima expresión en respuesta al reto del choque climático que tenemos planteado.

[2] ESTRATEGIA PROPUESTA

Teniendo en cuenta la situación hay que ser mucho más ambiciosos y efectivos en la implementación de las medidas concretas orientadas a reducir las emisiones. Por lo tanto, hace falta una estrategia centrada en:

Trilema energético

Basándose en el trilema energético, Cataluña debe obtener un modelo energético:

1. de bajas emisiones y sin residuos nucleares y, en consecuencia, centrado en energías renovables eléctricas. Por lo tanto, hace necesario, en paralelo a la entrada de renovables, la electrificación de la economía para pasar a electricidad consumos finales hoy no eléctricos (transporte, climatización, calor para procesos industriales).

2. de seguridad y calidad energética para disponer de unas redes preparadas para recibir los recursos distribuidos de manera masiva sin perder un índice de cobertura como el actual (de más del 90%) por lo que prácticamente la totalidad de la electricidad consumida en Cataluña se produzca en el país a lo largo de todas las horas del año.

3. competitivo e inclusivo. Incidir en los factores de coste de la factura energética a partir del precio de energía, de los peajes, cargos y fiscalidad. Y, por otra parte, abrir la posibilidad que el consumidor (agrupado con otros consumidores) pueda participar de los mercados de balance y de congestiones locales para poder ofrecer servicios y capturar ingresos. Estas nuevas opciones deben poder ser aprovechadas también por los segmentos más vulnerables para evitar la exclusión tecnológica y energética.

Objetivos compartidos

La transición energética en Cataluña requiere de más de 10.000M€ de nueva inversión directa hasta el 2030, cifra que se suma a los aproximadamente 8.000M€ anuales que gira el sector eléctrico en Cataluña (energía, costes regulados, cargos e impuestos) más el de los otros sectores (gas y derivados de petróleo). Esto posiciona el sector energético como uno de los aspectos capitales de la economía catalana y, por lo tanto, el logro de los objetivos de transición energética tiene que ir acompañado de:

a. identificar bien el problema que afrontamos y el contexto catalán (social, político, económico, ecológico, territorial),

b. fijar objetivos en 2025 (poner los cimientos y arrancar), 2030 (ejecutar y

escalar) y 2035 (culminar cambio de modelo y encarar nuevos retos en 2050),

c. focalizar donde podemos ser fuertes como sociedad y economía (movilidad, recursos distribuidos, eficiencia energética, flexibilidad, biomasa).

d. Acciones adaptadas a los distintos segmentos económicos (desde el primario, al industrial, servicios, ...) para hacer del coste de la energía un factor de competitividad y que no lastre la renta familiar disponible (ya muy malograda por la carga de casi el 50% de una parte importantísima de la población para acceder a la vivienda).

e. Cuidar que la transición energética ofrezca oportunidades para todo el mundo, evitando que los segmentos con más vulnerabilidad social y económica reciban los costos, pero no los beneficios.

f. Captación de financiación privada nacional e internacional y aprovechar las opciones que ofrecen instrumentos públicos como el ICF.

Gobernabilidad

a. Alianza entre actores privados, ciudadanía, mundo científico y académico, mundo empresarial y sector público.

b. Equilibrio territorial (redefinir pacto ciudad-territorio).

c. Coordinación por parte de las administraciones catalanas: desde los municipios (pequeños y grandes, con un potencial papel de liderazgo por parte de Barcelona) a la Generalitat, diputaciones y consejos comarcales. Hay que prever un ámbito de trabajo transversal de transición ecológica en cualquier administración y la presencia de profesionales especializados.

d. Influir en las administraciones que tienen las competencias en materia energética, como es Europa, pero especialmente en el Gobierno central y el complejo sistema de gobernabilidad de la energía (regulador, Operador del sistema, Operador de mercado). Los próximos dos años son fundamentales para afrontar una transposición favorable a las especificidades del caso catalán de las nuevas Directivas Europeas aprobadas con el Clean Energy Package for all Europeans.

d. Interlocución con los agentes clave del sector para encontrar complicidades (incluyendo los tradicionales -SEAT, ENDESA o REPSOL...-, los nuevos agentes –Som Energia, Hola Luz, Factor Energía,…,- a las asociaciones sectoriales -CEEC, ASEME, ...-, entre otras).

Preparación y formación

Preparación y formación para satisfacer la creciente demanda de mano de obra vinculada a la transición energética, como los vehículos eléctricos y la industria auxiliar, la rehabilitación de edificios, las energías renovables, el sector primario (agrícola y forestal), la ingeniería de Reprocesos, tecnologías de la información y la comunicación, análisis de datos, sector financiero... El sector económico que implica la transición energética requiere una formación profesional exigente de ingenieros y científicos, empresarios con nuevos proyectos y redefinición de las actividades tradicionales. La transición también implica dar herramientas a los ciudadanos para que puedan asumir un papel cada vez más activo en el sector energético, que implica cambiar hábitos y nuevos modelos participativos. Y, sobre todo, reducir la brecha social con respecto a las cuestiones energéticas (y digitales) entre aquellos que tienen acceso a la información y los recursos y que no.

[3] CAMBIO DE MODELO ENERGÉTICO

La oportunidad es clara: transformar de manera intensa y estructural el modelo socioeconómico del país a partir de una matriz de energía fósil y nuclear de un modelo casi monopolístico hacia renovables distribuidos y con un mayor nivel de competencia. Por lo tanto, es necesario acelerar el cambio de modelo energético y, sobre todo, hacerlo. Pues tenemos una serie de dificultades y riesgos, algunos propios y externos, que también hay que identificar para definir cómo abordar:

Riesgo	Descripción	Mitigación	Acción específica
Alcanzar niveles muy bajos de reducción de emisiones en Cataluña	Cataluña corre el riesgo de salir de la transición energética porque no tiene capacidad normativa (la política de cooperación técnica sobre la inconstitucionalidad de fijar objetivos para la ley sobre el cambio climático). Este hecho sería compatible desde el punto de vista jurídico si el esfuerzo que no realiza se compensa con otros territorios estatales, ya que la obligación es del Estado miembro, no de las regiones.	1. Lograr la territorialización de los objetivos que el Estado debe alcanzar. Opción para la CCAA que tiene el mismo grado de vinculación que la ley estatal.	1.1 Activar la capacidad de promoción política en los órganos competentes (utilizando la configuración del gobierno, la negociación de presupuestos, etc.). 1.2 Participación durante la elaboración de la ley sobre el cambio climático en España.
		2. Activar con urgencia todas las medidas de la administración catalana que reducen las barreras administrativas para el desarrollo de nuevos proyectos.	2.1 Repetición inmediata del Decreto 147. 2.2 Adaptación de las ordenanzas a todos los municipios (trabajo online que ha realizado ICAEN). 2.3 Facilitar los instrumentos de financiación pública (ICF).
		3. Incorporar al máximo rango político las políticas de transición ecológica y energética a los diferentes niveles de la administración. Activar el papel de los municipios como promotores de la transición energética en Cataluña.	3.1 Desarrollar al máximo la Declaración sobre el clima de emergencia (Presidencia). 3.2 Crear responsabilidad específica de transición ecológica y energética a nivel de los equipos municipales. 3.3 Aprobar mociones con objetivos de transición energética a nivel municipal.
		4. Modelo de gobierno privado, ciudadano-académico-público y empresarial.	4.1 Promover instrumentos de financiación innovadores. (es. EuroPace en Olot).

			4.2 Comunidades energéticas locales. 4.3 Co-planificación de inversiones en la red de distribución para predecir la penetración de los recursos distribuidos (vehículos eléctricos, baterías, gestión de la demanda, autoconsumo) y simplificar los procedimientos.
Pérdida de soberanía energética y dependencia de la importación de energías renovables (con una nueva infraestruc-tura de transporte)	Cataluña puede permanecer con baja capacidad de generación eléctrica a medio plazo (cierre nuclear 2035) e imposibilidad de aumentar las emisiones (plantas de gas) si no se despliega el REN. El reto es que la señal económica para localizar la generación renovable sólo considere el costo de generación (economías de escala y disponibilidad de recursos primarios) y no la proximidad al lugar de consumo (el coste del transporte se socializa)	5. Valorar la energía de proximidad en función de las señales económicas que incorporan las externalidades positivas del GD (inversión en el territorio, menos pérdidas, menor uso de la red, mayor participación de los consumidores, soberanía energética). 6. Mercados abiertos para la participación de la demanda en base a sus recursos distribuidos (mercados de equilibrio y mercados locales). 7. Formación de los precios de la energía y uso de la red con señales de tiempo. 8. Seguridad regulatoria de los recursos distribuidos para evitar que cambien las condiciones económicas de autoconsumo.	5.1. Incidencia en organismos competentes. 5.2. Diferenciar comercialmente la energía verde y de proximidad. 5.3. Liderar des de la administración pública la compra innovadora de energía (suministro) que implique nuevos proyectos de generación locales. 5.4. Informar a los consumidores 6.1. Participación en el debate normativo y legislativo. 6.2. Promover proyectos de referencia. 7.1. participación en el debate normativo y legislativo. 8.1. Participación en el debate normativo y legislativo. 8.2. Exigir rigor a todos los agentes para evitar frustrar las perspectivas de rentabilidad.
Coste de oportunida d de transforma-ción social		9. Enfoque metas y áreas de acción más rentables.	9.1. Dada la realidad catalana (socioeconómica, orográfica, ...) la TE parece que tendrá que hacerse con una especial prioridad de recursos distribuidos (des de pocos kW hasta 50MW) → priorizar el foco en su despliegue (normativa, I+D, industria, captación inversión, ...). Flexibilidad.

	10. Estrategia para atraer recursos privados en el mercado mundial de la transición energética.	10.1. Construir marca de país, mostrar el entorno favorable, casos de éxito y co-inversión para captación de capital para la transición energética.
	11. Alianza entre ciudad, territorio y empresas.	11.1. Iniciativas de carácter regional adaptadas a la realidad del territorio con participación de todos los agentes.
		11.2. Acuerdos entre grades centros de consumo (ex. área metropolitana) y el territorio para favorecer proyectos de generación de energía renovable a un precio competitivo para la parte compradora y justo para el generador.
		11.3. Integrar en la política agraria y de desarrollo rural la oportunidad que representa la TE.
	12. I+D y nuevos modelos de negocio	

[4] ENERGÍA ASEQUIBLE

El coste de la energía (electricidad, gas natural y combustibles) que pagamos se compone de cuatro conceptos principales: el valor de la energía (en el caso eléctrico, el precio se forma principalmente en el mercado marginalista), los costes relacionados con el suministro (infraestructura principalmente), otros cargos fijos no relacionados con el suministro (déficit de tarifa eléctrica o quiebras como el Castor) y los impuestos. Por lo tanto, es necesario actuar en todas las áreas con el fin de proporcionar señales adecuadas para promover la electrificación y descarbonización[3] de la economía.

Las tecnologías de la información y la comunicación desempeñan un papel clave en la integración rentable de las energías renovables, el aumento de la competencia en el sector y la puesta en valor económico de la generación de electricidad cerca del sitio de consumo para reducir la y reducir la necesidad de redes.

Es importante entender lo que pagamos en el caso de la electricidad para tener un impacto en hacerla más competitiva y promover la electrificación masiva:

Formación de precios (19.000M€ anuales)

Las energías renovables, a diferencia de las fósiles y las nucleares, tienen la característica de tener un alto coste de capital (CAPEX), pero bajos costes de operación y mantenimiento (OPEX). En un escenario de participación mayoritaria de energías renovables, la lógica del mercado marginalista se muestra ineficiente al dar señales a largo plazo para permitir las inversiones necesarias hoy en día, dado que, a más renovables menor precio de mercado y, en consecuencia, de retribución. Como añadido, en el mix energético actual contribuyen tecnologías sobradamente amortizadas, como la nuclear y la hidráulica. La nuclear se acerca a los 40 años inicialmente previstos para su funcionamiento y ya tiene un plan aceptado por el sector para un cierre progresivo hasta 2035. En respuesta al elevado coste del cierre y la no disponibilidad de recursos financieros suficientes, sería razonable un régimen de retribución específico fuera de mercado entre 40 años y el cierre definitivo para preparar el coste del desmantelamiento. Es una decisión importante porque puede comprometer las inversiones necesarias por parte de los operadores actuales, pero es necesario afrontarla para evitar que todo el coste recaiga, de nuevo, en los consumidores. En lo referente a la hidráulica el cas es diferente pero paradójico. Es una tecnología que goza de un régimen concesionado y que se ofrece al coste de oportunidad y, por la estrategia que sigue el operador, se ha convertido a menudo en la tecnología marginal que fija el precio de mercado, convirtiéndose en una distorsión que genera sobre

[3] Part I - http://www.sindic.cat/site/unitFiles/6104/Informe%20dret%20al%20subministrament%20electric_def.pdf

costes a los consumidores.

Por último, otro aspecto crítico que el mercado marginalista tendrá que afrontar en los próximos años es la contribución de las tecnologías fósiles, principalmente ciclos combinados con gas natural, al mix energético. Su contribución está más pensada para garantizar la seguridad del suministro que en la energía total generada durante las horas de funcionamiento anuales, muy por debajo de su potencial. Si la energía nuclear funciona prácticamente durante toda la hora disponible, los ciclos combinados están por debajo del 20%, a menudo sin alcanzar el punto muerto operativo. Este hecho debe resolverse para mantener el nivel de inversiones necesario para tener la potencia firme que el sistema en su conjunto requiere en el 2030.

Para ello, es necesario reformar el mercado de la electricidad. La adopción de la directiva recientemente aprobada sobre el mercado interior en Europa es una buena oportunidad. En este sentido, la creciente integración con el resto de los mercados europeos (el continuo intradiario ya es una realidad desde junio de 2018) debería permitir aumentar el nivel de competencia en el mercado eléctrico español, manifiestamente insuficiente, como reconoce el propio organismo regulador (CNMC) dada la presencia de pocos agentes que acumulen un alto poder de mercado en todos los eslabones de la cadena de valor del sector, superior al 80%.

Costes de redes (7.000M€ anuales)

Actualmente los costes de redes están asumidos en más de un 80% por los consumidores y, de entre ellos, un 80% por los conectados a baja tensión (viviendas y pequeños negocios) a través de las "tarifas de acceso" que se recaudan en la factura eléctrica (una parte en el término de energía; la otra en el término de potencia). Sin embargo, estas tarifas de acceso no tienen en cuenta el menor uso de las redes y las menores pérdidas cuando la energía se produce cerca del lugar de consumo. Al no interiorizar ninguna señal de localización de la generación de energía, se genera una distorsión que afecta a la competencia de los recursos energéticos renovables distribuidos respecto a los renovables centralizados (que siempre se benefician de una mayor economía de escala). De esta manera es económicamente más interesante para un consumidor de Barcelona consumir energía de un parque solar de Extremadura que de una planta próxima que minimice el uso de las redes de transporte y distribución. Esto crea un modelo en el que los nuevos proyectos de energías renovables se sitúen en emplazamientos que optimicen el coste de la energía, sin considerar las pérdidas y el coste que inducen en nuevas redes.

Por otro lado, al tratarse de un coste regulado valdría añadir una revisión de los criterios de retribución para que, por ejemplo, contemplen la inversión en digitalización de redes eléctricas. De esta manera, ante una necesidad de inversión, como puede ser resolver una congestión técnica de la red de distribución debido a una entrada masiva de vehículos eléctricos, el operador de red (DSO – Distributed System Operator), debería poder optar por adquirir flexibilidad en lugar de la solución tradicional de invertir en más infraestructura.

La recomendación sería, pues, la necesidad de elaborar un análisis coste-beneficio de las distintas soluciones técnicas disponibles para solucionar un problema específico y optando por retribuir solo la más coste-efectiva como, de otra forma ya sugiere la nueva directiva europea.

Cargos no relacionados directamente con el suministro (10.000M€ anuales)

Son costes fijos que el sistema recauda vía tarifas de acceso. Este proceso hace que de nuevo, mayoritariamente repercuta en el consumidor residencial y de baja potencia, pero en este caso sin ninguna justificación técnica ni económica, encareciendo de manera injustificada la factura eléctrica a la ciudadanía. Entre ellos destacan las primas a las energías renovables instaladas entre el 2005 y el 2012 (6.000M€) y el déficit de tarifa (2.800M€). Al tratarse de costes relacionados con descarbonización, parecería razonable que fueran unos costes asumidos proporcionalmente por las diferentes formas finales de energía y de manera proporcional a su nivel de emisiones, en tanto que inductores del coste. A la práctica seria reducir el importe que asume la electricidad y trasladarlo al gas natural, GNL, gasolinas y gas-oil. De otro lado, en los 10.000M€ anuales se incluyen conceptos de política energética y social, como el subsidio del 50% del coste extrapeninsular para el que se garantiza a los sistemas insulares un precio de la energía equivalente al de la península y que, por lo tanto, podría ser perfectamente asumido por los presupuestos generales del Estado. Con estas reformas, los cargos que soporta el consumidor eléctrico se verían claramente reducidos, haciendo más competitiva la opción de, por ejemplo, optar por una climatización eléctrica en la vivienda en lugar de una de gas natural y promover, de esta manera, la deseada electrificación.

Impuestos

La fiscalidad que se aplica a la electricidad y al conjunto del sistema energético no responde a un criterio ambiental de "quien contamina paga" y, por lo tanto, no internaliza el coste que las tecnologías contaminantes inducen. Además no es progresiva, afectando de manera importante al coste final de la electricidad que las familias pagan y, por lo tanto, a la renta familiar disponible.
La próxima legislatura debería afrontar una reforma integral de la fiscalidad energética y la recomendación sería centrarse en una tasa al CO2 que sea intensiva, progresiva, universal, fiscalmente neutra y con barreras arancelarias para evitar la deslocalización de la industria. La reforma integral de la fiscalidad con lógica ambiental afectaría desde el impuesto especial de los hidrocarburos al IVA de la factura eléctrica (que, por cierto, es necesario hacer constar que es del 21% en lugar de la media de países europeos que es del 10%). Un efecto directo será la generación de "ganadores y perdedores", pensando, por ejemplo, en el incremento que ocasionará en el precio del combustible y la afectación a colectivos específicos como los transportistas. La experiencia de los "armilles grogues" en Francia nos debe hacer reflexionar de la necesaria equidad de la transición energética para compensar a los colectivos más

vulnerables y ofrecerles también, oportunidades. De otra manera, la transición energética puede ser inviable de aplicar, la cual cosa nos llevaría a no alcanzar los objetivos de emisiones comprometidos.

[5] ÁMBITOS CLAVE DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

5.1 - HACER COMPETITIVOS LOS RECURSOS DISTRIBUIDOS

Descripción

En el marco de la transición energética 2030 (PNIEC) se establecen unos objetivos de energías renovables muy ambiciosos (42% sobre energía final). Sin embargo, no se fijan objetivos específicos sobre como alcanzarlos. La situación actual de mercado comporta una sobre demanda de puntos de conexión (hasta 160GW en diferentes estados de tramitación, lo que supone multiplicar x4 los objetivos PNIEC) y mayoritariamente en alta tensión (lo que implica un modelo basado en plantas de gran dimensión centralizado). Las inversiones en generación distribuida se ven afectadas por 1) falta de economía de escala y 2) las externalidades positivas que generan no se ven reflejadas en la retribución. Esta realidad hace que en Cataluña prácticamente no haya nuevos proyectos de renovables, poniendo en riesgo la transición energética.

Acciones

1. Territorializar objetivos de energías renovables (CCAA y ciudades) y promover mecanismos adaptados a las distintas casuísticas de las regiones.

2. Promover el concepto de garantías de origen de proximidad.

3. Facilitar que la energía de proximidad (producción cerca del lugar de consumo) no incluya el concepto de "pérdidas" en el término de energía y asuma unos peajes menores proporcionales al menor uso de la red.

4. Promover nuevos modelos como las comunidades locales de energía y el autoconsumo compartido definiendo el reglamento correspondiente y con una estructura de peajes adecuada.

5. Fijar objetivos de generación distribuida.

5.2– ESTABLECER UN PRECIO DE LA ENERGÍA COMPETITIVO

Descripción

El precio medio de la energía para el consumidor del Estado se sitúa de entre los más altos de Europa, lastrando las economías familiares (y por lo tanto su capacidad de compra) y la competitividad empresarial (en un contexto de fuerte competencia internacional). La transición energética ha de evitar un sobrecoste añadido a la situación actual y anticipar grandes problemas de carácter económico como será el desmantelamiento de las centrales nucleares durante el periodo 2025-2035. Además, es necesaria un cuidado especial del segmento de consumidores vulnerables para poder hacer efectiva la transición energética (por ejemplo, tasa del CO2) y ofrecerles también oportunidades.

Para trabajar el factor coste hace falta tener en cuenta dos parámetros desde el punto de vista del consumidor: qué pagamos por la energía y qué ingresamos para prestar servicios al sistema.

- Qué pagamos: depende de 4 aspectos clave: el precio propiamente de la energía (pool o bilaterales); los costes regulados de red (transporte y distribución); los cargos no relacionados con el suministro (deuda de tarifa, RECORE, política energética) y los impuestos.

- Qué ingresamos: consiste en hacer rendir las inversiones en activos que el consumidor adquiera. Concretamente generación renovable, baterías, gestión de la demanda y vehículo eléctrico. Estos recursos de manera individual, pero sobre todo agregada para alcanzar la masa crítica, tienen capacidad técnica para participar en los diferentes mercados de la energía (incluyendo el intradiario continuo), de balance (regulación secundaria y terciaria) y mercados locales (para gestionar congestiones locales de la red de distribución). A largo plazo, se prevén otros mercados como el de regulación primaria o el de capacidad.

Acciones

1. Garantizar una correcta transposición del Clean Energy Package en todo aquello que afecta al mercado interno para promover la competencia. Especialmente importante es 1) garantizar la separación de actividades entre generación, distribución y comercialización para evitar posiciones de dominio que distorsionen el mercado; 2) promover la flexibilidad en toda su extensión para permitir la penetración de las energías renovable intermitentes sin afectar la seguridad de suministro, ni el coste.

Acciones para reducir el coste de la energía

2. Redefinir el mecanismo de formación de precios marginalista para afrontar el reto de una penetración masiva de renovables en el mix eléctrico de cara el 2030 (pasamos de un mix con tecnologías con un fuerte OPEX a uno de muy bajo). Promover contratos bilaterales entre privados y la administración pública a través de contratos de

suministro de energía a largo plazo (adaptar la Ley de Contratos).

3. Establecer por parte del regulador un mecanismo de análisis coste-beneficio a las actividades reguladas para definir el nivel óptimo de retribución según el estado disponible de la tecnología. De esta manera permite reducir coste del sistema sin comprometer las inversiones necesarias (por ejemplo, ante posibles congestiones reconocer inversiones en flexibilidad si evitan inversiones en sobredimensionar la red).

4. Redefinir la parte fija de la factura a partir del concepto de "potencia contratada flexible y horaria" para reflejar el coste real del uso de redes (aumenta en el momento que hay una simultaneidad de la demanda) y transmitir de esta manera una señal de precio al consumidor para adaptar su perfil de consumo a lo largo del día.

5. Que los costes de la red estén también soportados por la generación en función de la tensión a la que se conecta (y no como ahora que prácticamente recae únicamente en el consumidor). Podría hacerse sobre un cargo por la potencia de la central de generación (más que sobre el término de energía que actualmente ya se grava con un 0,5€/MWh correspondiente a costes medio del transporte).

6. Desligar de la factura eléctrica los cargos no relacionados con el suministro y que respondan a intereses generales del Estado, como por ejemplo las extrapeninsulares o el pago de la parte de la deuda de tarifa i RECORE que inciden en reducción de emisiones del sistema energético (los objetivos de reducción de CO2 son estatales, pero su coste recae prácticamente de manera exclusiva en el sector eléctrico, quedando fuera los combustibles fósiles que, añadido, son los principales inductores de este problema).

7. Redefinir una fiscalidad energética de todos los usos finales de la energía i harmonizarla de manera que se alineen con los objetivos de electrificación y descarbonización que marca el PNIEC.

8. IVA reducido al consumidor residencial (el Estado aplica el 21%, la mayoría de los países en la UE es del 10% y casos como Portugal – con quien compartimos mercado ibérico de la energía- del 6%).

Acciones para permitir prestar servicios al sistema y recibir ingresos

9. Definir la figura del agregador de demanda de acuerdo con la nueva directiva europea para permitir la participación de los recursos distribuidos en los mercados de balance (adaptación del código de red Electric Balancing Guideline, actualmente en estudio en la CNMC) y en mercados locales de energía para gestionar congestiones locales (actualmente en fase piloto del proyecto IREMEL por parte de OMIE-IDAE).

10. Promover el acceso a los datos de los recursos distribuidos,

contadores digitales y estado de la red de manera neutra a todos los agentes del mercado para evitar posiciones de dominio y promover la competencia. El consumidor ha de poder ceder sus datos a terceras partes de manera sencilla y efectiva, respetando la privacidad y confidencialidad.

11. Definir el reglamento de como la demanda puede participar de los servicios del sistema (adaptar requerimientos técnicos y regulatorios, como los POs), promover casos piloto (incluyendo excepciones regulatorias transitorias - sandbox) y definir un esquema tarifario adecuado que incentive la autogeneración y el ahorro energético.